BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(ALCALDIA LOCAL DE BOSA)

Fecha de Solicitud: 30/12/2024	**Área de Origen:** Gestión del Desarrollo Local de Bosa

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 503-2024 CPS-P (120609)	**Fecha de Suscripción:** 12/11/2024	**Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios
Plazo Inicial: (02) meses	**Fecha de Inicio:** 13/11/2024	**Fecha de Terminación Inicial:** 12/01/2025

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA FDLB

Contratista: ANDREA TRUJILLO VASQUEZ

Interventor/ Supervisor: Fabián Ernesto Ramírez Cruz **Apoyo a la supervisión:** OCTAVIO ENRIQUE BONETT LAZARO	**Valor Inicial:** $ 11.000.000

Número del proceso SECOP I o II: FDLBOSACD: 503-2024 CPS-P (120609)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 12/11/2024	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=PPI.35598267&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
5.500.000	**Tiempo:** 1 mes **Fecha Terminación Final:** 12/02/2025	N/A

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No.

Escaneado con CamScanner

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 11.000.000**
Valor Facturado:	**$ 8.800.000**
Valor a Adicionar:	**$ 5.500.000**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 16.500.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Para la vigencia 2024, se tiene el proyecto el proyecto de inversión 1839 Cuentas claras en Bosa: Fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente; el cual busca realizar procesos para mejorar la gobernabilidad local y transparencia desde la administración local. Para la presente vigencia el proyecto cuenta con la meta de realizar una estrategia de fortalecimiento institucional.

Actualmente existe la necesidad de seguir contando con los servicios para apoyar que los procesos de adquisición de bienes y servicios con los que se pretende atender las necesidades identificadas en la planeación para la atención de los proyectos concebidos tengan la orientación jurídica y el trámite correspondientes, así como logar la adecuada gestión de la inversión pública en el marco de lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos requerido para el adecuado desarrollo de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Debido a que actualmente no existe el suficiente personal de planta o contratistas que realicen las actividades anteriormente mencionadas en la Alcaldía Local, se requiere adicionar y prorrogar el presente contrato de prestación de servicios y así poder cumplir a cabalidad con la ejecución de las metas del proyecto de inversión y por ende del Plan de Desarrollo Local, el cual se encuentra vigente y cuenta con capacidad financiera para ser adicionado y este no supera el 50% del valor inicial, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

La no aplicación del principio de anualidad a este contrato de prestación de servicios con persona natural en la Alcaldía Local de Bosa se fundamenta en la naturaleza de este tipo de contratos, definidos en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 como acuerdos para realizar actividades específicas o temporales sin generar vínculo laboral, los cuales pueden ajustarse a las necesidades funcionales de la unidad más allá de la vigencia fiscal. Asimismo, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 establece que los contratos estatales deben atender los principios de eficiencia y eficacia, lo que implica garantizar la continuidad de servicios esenciales para el cumplimiento de los fines misionales. En este contexto, es fundamental que el cumplimiento del objeto contractual no se vea restringido por la anualidad, asegurando así la adecuada ejecución de las funciones públicas asignadas a la administración.

Escaneado con CamScanner

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: $ 8,46
Valor máximo para adición en SMLV: $4,23
Valor adición solicitada en SMLV: $4,23

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la adición del Contrato de prestación de servicios No. 503-2024 CPS-P (120609)

Supervisor(a)
FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA.

Apoyo a la Supervisión (Cuando aplique)
OCTAVIO ENRIQUE BONETT LAZARO
CONTRATISTA

Proyectó: Federica Martínez Lasso – Contratista
Revisó: Juan Pablo Bonilla Jiménez- Apoyo a la supervisión FDLB

Escaneado con CamScanner